

escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 23 de noviembre de 1999, a las doce horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 21 de diciembre de 1999, a las doce horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte con la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Urbana en bloque B, planta segunda, letra B, del conjunto urbanístico situado en la manzana 2 del sector 6 del plan parcial número 3 del polígono «Aeropuerto». Inscrita en ese Registro de la Propiedad al folio 58 del tomo 2.849, libro 387 de la sexta sección, finca número 20.965, inscripción primera.

Tipo de subasta: 11.696.094 pesetas.

Dado en Sevilla a 26 de junio de 1999.—El Magistrado-Juez, Joaquín Pablo Maroto Márquez.—El Secretario.—30.267.

TOMELLOSO

Edicto

En virtud de lo acordado por la Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Tomelloso, en el juicio universal de quiebra voluntaria de «Revestimientos Jiménez Hermanos, Sociedad Anónima», que se sigue con el número 117 de este año, en el que han sido nombrados Comisario, don Alfonso Hernán Serrano, y Depositario, don Manuel R. Castro Álvarez, se convoca a los acreedores de la quebrada para la primera Junta general, que tendrá lugar el día 15 de septiembre de 1999, a las diez horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en Tomelloso, con objeto de proceder al nombramiento de los tres Síndicos.

Dado en Tomelloso a 6 de julio de 1999.—La Secretaria.—30.132.

TORTOSA

Edicto

El Secretario del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Tortosa,

Hago saber: En cumplimiento de lo acordado en autos obrantes en este Juzgado sobre procedimiento sumario hipotecario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria 12/1999, instados por don José Luis Audi

Ángela, en nombre y representación de «Banco Español de Crédito, Sociedad Anónima», contra don Manuel Alonso Carral y doña María Rosario Gracia Barcelona, en los que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta la finca hipotecada que se relacionará.

A) Por primera vez y precio pactado en la escritura de constitución de hipoteca, el día 21 de septiembre de 1999.

B) De no haber postor en la primera, por segunda vez, con rebaja del 25 por 100 del precio pactado en la escritura de constitución de hipoteca, el día 21 de octubre de 1999.

C) Y de no haber tampoco licitadores en la segunda, por tercera vez, sin sujeción a tipo, el día 18 de noviembre de 1999.

Todas dichas subastas por término de veinte días y a las diez horas en la Sala de Audiencias de este Juzgado bajo las siguientes condiciones:

Se hace constar que, para tomar parte en la subasta, deberán los licitadores acreditar su personalidad; consignar con antelación suficiente el 20 por 100 del precio de tasación, en la cuenta que tiene abierta este Juzgado en el Banco Bilbao Vizcaya, sucursal de esta ciudad, número 4223, presentándose ante el Juzgado el justificante oportuno; que no se admitirán posturas inferiores a dicho tipo; que los autos y certificación de cargas a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Bien objeto de subasta

Finca número 13. Vivienda ubicada en la planta cuarta, puerta segunda, del edificio situado en Ametlla de Mar, con frente a la calle Méndez Núñez, hoy Lluís Companys, números 27 y 29; tiene su entrada a través del portal u escalera ubicados en la calle Méndez Núñez citada, hoy Lluís Companys; se compone de recibidor, paso, comedor-estar, cocina, baño-aseo, cuatro dormitorios y terraza; ocupa una superficie de 96 metros 55 decímetros cuadrados, y linda, tomando por frente a la calle Méndez Núñez, hoy Lluís Companys: Por la derecha, en proyección vertical, propiedad de don Manuel Callau y patio de luces; izquierda, con vivienda de esta misma planta, puerta primera, patio de luces y rellano de las escaleras; por el fondo, de doña Dolores Llambrich, de don Diego Benaiges Llambrich, con patio de luces y rellano de las escaleras, y por el frente, con proyección vertical con dicha calle Méndez Núñez, hoy Lluís Companys.

Cuota: Tiene asignada una cuota de participación en los elementos comunes del 8,50 por 100.

Registro: Inscrita en el Registro de la Propiedad de Tortosa al tomo 2.984, folio 173, finca número 5.678.

Finca tasada, a efectos de subasta, en 13.260.000 pesetas.

Dado en Tortosa a 17 de mayo de 1999.—El Secretario.—30.246.

VIVEIRO

Edicto

En el Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 2 de Viveiro, provincia de Lugo, se sigue expediente de J. V. número 92/1999, promovido por don Joaquín Santos Quintana para la declaración de fállecimiento de don Jon Inaki Santos Macías, nacido en Bermeo, provincia de Vizcaya, el 6 de septiembre de 1968, separado, sin hijos, el cual desapareció en el mar el día 3 de julio de 1996

cuando navegaba en el buque pesquero «Beti Zorionak», sin que desde esa fecha sus familiares volvieran a tener noticias de él, si viviera en estas fechas el desaparecido tendría treinta años.

Y para su inserción en el «Boletín Oficial del Estado» y en los diarios de mayor tirada de Madrid y de la provincia de Lugo, así como en Radio Nacional de España y público conocimiento, extendiendo el presente en Viveiro a 14 de mayo de 1999.—El Juez.—El Secretario.—30.240-E. 1.ª 19-7-1999

ZARAGOZA

Edicto

Don Carlos Isidro Marín Ibáñez, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 10 de Zaragoza,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 729/1998, se tramita procedimiento de juicio ejecutivo, a instancia de Caja de Ahorros de la Inmaculada de Aragón, contra don Pierre Jacques Massaro, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 15 de septiembre de 1999, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 4921, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral, que suple los títulos de propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y los preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta se señala para la celebración de una segunda el día 15 de octubre de 1999, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 10 de noviembre de 1999, a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bien que se saca a subasta y su valor

Urbana. Vivienda izquierda, tipo C, sita en la planta tercera, que es uno de los departamentos integrantes de una casa en esta ciudad, en calle Batalla del Ebro, número 8. Tiene una superficie útil de 85,91 metros cuadrados y construida de 93,87

metros cuadrados. Su cuota es de 0,32 por 100. Figura inscrita en el Registro de la Propiedad número 8 de Zaragoza, al folio 213 del tomo 2.452, finca número 24.071. Valorada en 7.200.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a 18 de junio de 1999.—El Magistrado-Juez, Carlos Isidro Marín Ibáñez.—El Secretario.—30.180.

ZARAGOZA

Edicto

Don Carlos Isidro Marín Ibáñez, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 10 de Zaragoza,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 271/1999, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Argentaria, Caja Postal, Banco Hipotecario, Sociedad Anónima», contra don Agustín Brunmos Benedi y doña María Pilar Ariño Royo, en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 29 de septiembre de 1999, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en

la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 4921, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta se señala para la celebración de una segunda, el día 25 de octubre de 1999, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 19 de noviembre de 1999, a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee

tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta, en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Número 11. Piso vivienda en la planta segunda, tipo B, de 90 metros cuadrados de superficie útil según la calificación provisional; compuesto de vestíbulo, salón-comedor, cocina, dos baños, cuatro dormitorios, paso-distribuidor y terraza. Linda: Frente, escalera de acceso, hueco de ascensor, patio de luces y piso tipo C de la misma planta; derecha, entrando, casa número 9 de la calle de la Salud; izquierda, patio de luces piso A de la misma planta, y fondo, vuelo de terraza descubierta. Tiene aneja la plaza de garaje número 12 y el cuarto trastero número 7 (de 7,05 metros cuadrados útiles), ambos en la planta semisótano. Cuota de participación en los elementos y gastos comunes de 6,10 por 100. Forma parte de un edificio destinado a viviendas, garajes y trasteros, sito en Zaragoza, en la calle de la Salud número 7. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 5 de Zaragoza, finca 11.906, folio 193, tomo 4.312, libro 179. Valorado en 10.750.000 pesetas

Dado en Zaragoza a 29 de junio de 1999.—El Magistrado-Juez, Carlos Isidro Marín Ibáñez.—El Secretario.—30.184.